GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

JULIO DE 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INTRODUCCION

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que "la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso".

Los pueblos indígenas del departamento de Arauca han habitado ancestralmente diversos entornos, como Sisuma o serranía del Cocuy, las sabanas inundables y el piedemonte llanero. Entre los pueblos milenarios de Arauca se encuentran los U'wa, Sikuani, Makaguán, Betoy e Hitnü o Hitnü, que tienen una tradición de cazadores y recolectores. Además, en el territorio habitan los Ingas y Kichwa, pueblos migrantes del departamento del Putumayo y de la República de Ecuador, que se dedican al comercio.

A nivel regional, estos pueblos se organizan en dos asociaciones indígenas: la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR) y la Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca (ASOCATA), que defienden el territorio, la autonomía y la identidad cultural.

Los pueblos indígenas Sikuani, U'wa, Inga, Betoy, Makaguan e Hitnü cuentan con planes de vida para garantizar su pervivencia, pero estos planes se encuentran desactualizados y tienen una baja implementación. Además, carecen de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances, logros o debilidades, lo que dificulta la toma de decisiones, la gestión y la articulación institucional.

La población indígena en el departamento de Arauca es de 9298 personas, lo que representa el 2,93 % de la población total. La población indígena del departamento de Arauca está distribuida en veintiocho (28) resguardos, donde se encuentran cuarenta y nueve (49) comunidades, incluidos los ocho (8) asentamientos urbanos. El mayor número de personas pertenecen al pueblo Makaguán, seguido en menor proporción por los pueblos U'wa, Betoy y Sikuani.

Ahora bien, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la oferta ambiental que garantiza la soberanía y autonomía alimentaria de los indígenas, actualmente 22 comunidades se encuentran en etapa de riesgo moderado y 24 comunidades en alto riesgo, de las 49 comunidades en total. Además, se prevé un rápido deterioro de los recursos ambientales a mediano plazo, como efecto de las conflictividades sociales y demográficas (incremento de la población y disminución de la disponibilidad del territorio), de las dinámicas del conflicto armado y del efecto de los riesgos ambientales de los territorios. Aun así, en algunas comunidades se mantienen las prácticas tradicionales para la producción de sus alimentos, siendo los principales el cultivo de maíz, yuca, plátano, topocho, ñame y frutas (limón, mango, naranja, guayaba); y la cría de aves de patio y cerdos, y el consumo de carne de cacería y pesca. En términos de generación de ingresos, algunas comunidades se han dedicado a la ganadería bovina en pequeña escala, piscicultura, siembra de plantaciones de cacao y elaboración de artesanías

En los últimos años en el departamento de Arauca, se viene acentuando de manera critica la situación con los pueblos indígenas, ya que, cada día aumentan sus necesidades básicas, sus condiciones ancestrales, usos y costumbres han disminuidos sus procesos productivos de acuerdo a sus usos y costumbres, además de unos bajos niveles de organización social generando ingobernabilidad por las autoridades indígenas, problemas de tipo económico y socio-cultural, persisten problemas de drogadicción, situación

de calle, abandono, pérdida de autoridad por parte de los lideres, pérdida de identidad de los indígenas e incumplimiento en el desarrollo de los ejes estratégicos de su plan de vida el cual fue formulado con el fin de desarrollar estrategias de pervivencia y supervivencia, desde su propia cosmovisión, y a la fecha tiene un avance bajo, en relación con la población mayoritaria continúan situaciones conflictivas y de rechazo por las secuelas del proceso histórico, situación que aún persiste y requiere de espacio que contribuya a cambio de imaginarios.

Otro factor importante que ha desencadenado efectos colaterales, es la desarticulación en las diferentes respuestas institucionales, lo cual impide garantizar los derechos constitucionales y legales de los Pueblos Indígenas del Departamento de Arauca.

En el contexto Regional se evidencia un desconocimiento de la variable Étnica y el enfoque diferencial, las acciones intersectoriales no están articuladas a los planes de vida encaminados a mejorar la calidad de vida y la pervivencia de los indígenas, desconociendo el derecho a la consulta previa, libre e informada y de los mecanismos de concertación proporcionando inversiones sin impacto en los indicadores de desarrollo humano y territorial, sino por el contrario, generando "acciones con daño", con efectos negativos en las comunidades.

Analizando en profundidad la problemática claramente se evidencia que la situación económica y social de las familias es el principal desencadenante, la falta de alimento, de conocimientos y las herramientas e insumos para producirlo lleva a que los indígenas recurran a prácticas ilegales para obtener los recursos necesarios para llevar comida a sus hogares, esto se mezcla con la situación de algunos miembros de la comunidad que consumen alcohol y sustancias psicoactivas y recurren al hurto para obtener los recursos para adquirir estas sustancias, no obstante esto se debe a que no se cuenta con espacios para el uso adecuado del tiempo libre principalmente en los jóvenes.

Sumado a ello se evidencia la ingobernabilidad en las relaciones de interculturalidad, a lo que se suma el desconocimiento del sistema interjuridireccional indígena, propio y el occidental, desconocimiento en mecanismos de defensa jurídica, falta de capacidad de gestión y liderazgo por las figuras de gobierno, como también por el cambio de la autoridad tradicional por nuevas instituciones en este caso el Cabildo, lo que presenta gran confusión en lo que respecta a su funcionalidad y el rol de las autoridades de los pueblos indígenas.

En este sentido, la población indígena deberá recibir por parte del Estado, la asistencia material, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos. En todo el proceso de atención es necesario que cada acción que se emprenda se comunique a los indígenas de la disponibilidad de servicios beneficios sociales y demás asistencia pertinente, y se facilitará su acceso a ellos. Al proporcionar servicios y asistencia a los indígenas, se prestará atención a las que tengan necesidades especiales necesarios. Todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias.

El Convenio 169 de la OIT, adoptado en Ginebra en 1989, en la 76ª Sesión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado Colombiano mediante Ley 21 de 1991, y de conformidad con el artículo 93 de constitución política de Colombia, los pueblos indígenas tienen derecho a definir sus propias prioridades y los Estados deben reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y tomar debidamente en consideración las problemáticas que se les planteen tanto de forma colectiva como individual por estos pueblos.

El Estado, a través de sus diferentes entidades y autoridades, en el marco del cumplimiento de sus competencias en la atención y protección de los pueblos indígenas, debe respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de los mismos, consultarlos mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas

susceptibles de afectarles directamente o garantizar el respeto por el derecho a la consulta previa, la autonomía, la autodeterminación y la defensa de los territorios ancestrales, fortaleciendo así el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El departamento de Arauca mediante Decreto 113 de 2009 creo la Mesa de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Esta mesa constituye un espacio fundamental de diálogo y concertación entre el Estado y los pueblos indígenas, permitiendo la participación efectiva de estos en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que los afectan. A tLa Gobernación del departamento de Arauca, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, con el propósito de dar cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo la de Fortalecer la gobernabilidad, la autonomía e identidad propia de los pueblos indígenas, ha decidido desarrollar un proyecto para el Apoyo A La Atención Integral A Las Comunidades Indígenas Del Departamento De Arauca.

Para mitigar la problemática identificada, el Gobierno departamental en el plan de desarrollo Participativo 2024 – 2027 prevé en el pilar 2, el eje estratégico N°14. **INCLUSIÓN SOCIAL** con la **ACCIÓN ESTRATÉGICA 32. INDIGENAS** ha destinado metas específicas, así como una matriz orientadora la cuales abordan las alternativas de solución para recuperar la cultura, cosmogonía y territorialidad de los pueblos indígenas.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA	JULIO 2025
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CORRESPONDE A CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO SE FIJA EN CUANTÍA DE DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS, ($ 206.000.00,00)
FORMA DE PAGO:	**El DEPARTAMENTO DE ARAUCA** pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así: a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO. Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. b) El pago del treinta por ciento (30%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

	Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. **MANEJO DEL ANTICIPO.** **ANTICIPO**: El Departamento de Arauca entregará hasta un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo. Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado. En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, TAME, PUERTO RONDÓN, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de la contratación de la prestación de los servicios

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. FICHA

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación De Servicios cuyo objeto contempla: **FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

a. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80111500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Cuartos de hotel
94132000	organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500	servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios comunitarios y sociales	desarrollo y servicios sociales
93141600	servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios comunitarios y sociales	Población

4. APECTOS GENERALES.

4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO SERVICIOS.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades.

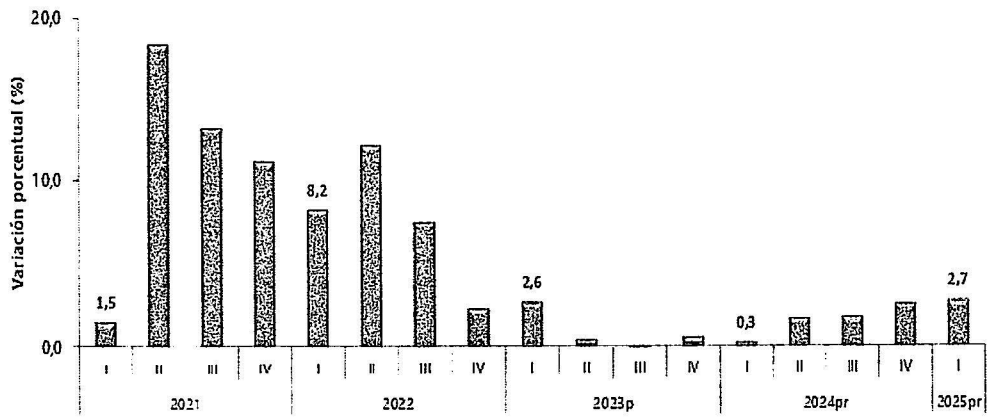
PIB COLOMBIA - I TRIMESTRE 2025PR

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

4.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE PIB T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	1,0	0,6

Fuente: DANE,PIB_T

4.3 EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES SERVICIOS.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

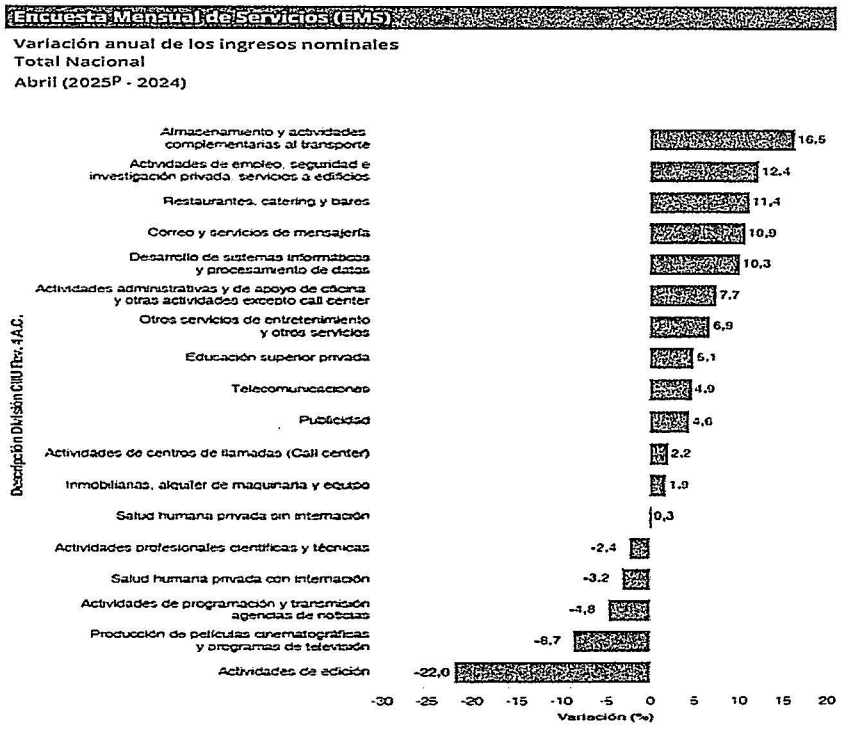


Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total, nacional Abril 2025p/ abril 2024.

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Ventas de intermediación	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,0	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,8	0,6	-1,1
LM	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Intermediación, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-2,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	5,5	0,5	0,6

Fuente: DANE. EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

El desarrollo de este proceso se basa en el suministro de los elementos que se relacionan a continuación:

4.3 PERSPECTIVA TECNICA:

El desarrollo de este proceso se basa en las siguientes actividades

COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO

1.1 SERVICIOS PROFESIONALES: SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la implementación de los planes de vida y bajo la matriz orientadora, poder impactar en la calidad de vida de los pueblos indígenas, es por ello que se requiere el apoyo a la gestión desde la dirección de asuntos étnicos, con un profesional de apoyo encargado de brindar soporte y asistencia al a la secretaría de Desarrollo Social para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades.

Perfil: Profesional en Derecho, especializado con experiencia en comunidades, para apoyar el desarrollo de acciones institucionales a favor de las comunidades indígenas, en la secretaria de Desarrollo Social.

El profesional debe garantizar apoyo y acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, apoyar acciones a la dirección de asuntos étnicos y a la secretaria técnica de la Comisión Consultiva, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El profesional adelantara las siguientes actividades:

- Apoyar en la convocaría a las diferentes actividades que se deriven del desarrollo del proyecto.
- Apoyar en el desarrollo de las asistencias técnicas lideradas desde la dirección de asuntos étnicos de la secretaria de Desarrollo Social.
- Apoyo para la preparación, desarrollo y seguimiento de los espacios de concertación definidos para la población indígena.
- Apoyo en la correspondencia del sector, desarrollando acciones para la respuesta, y la organización documental del mismo.
- Participación en espacios de coordinación necesarios para abordar las problemáticas de los pueblos indígenas del departamento.
- Apoyo a la Gestión, Verificación y cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo Departamental, en relación con el sector Indígena
- Apoyar acciones para el seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones de la mesa departamental indígena y los subcomités y mesas.
- Acompañamiento a las comunidades
- Apoyar actividades relacionadas con el plan de acción del sector étnico

Productos a Entregar:

- Informe mensual de actividades desarrolladas.
- Evaluación de avances en cumplimiento de metas plan de desarrollo
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades

1.2 Gestor social indígena a todo costo

El gestor contratado apoyara la interlocución con las comunidades directamente con las actividades establecidas en el proyecto con un enfoque intercultural, de defensa de derechos y promoción del desarrollo sostenible en comunidades indígenas, es el encargado de garantizar la ejecución efectiva del proyecto; es quien dirige y sostiene comunicación con el profesional de apoyo, supervisor operador del proyecto, garantizando que las actividades se ejecuten de acuerdo al cronograma previamente elaborado con altos estándares de calidad.

Perfil: Líder indígena

El gestor social indígena debe garantizar un acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, el acompañamiento debe ser transversal a todas las actividades, Brindará apoyo e informara a la supervisión, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El gestor social adelantara las siguientes actividades:

- Actuar como enlace entre la comunidad indígena y las entidades y organismos de cooperación para la organización de las actividades que refiere el proyecto
- Representar los intereses y necesidades de la comunidad en espacios de diálogo y toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.
- Identificar y denunciar situaciones de vulneración de derechos, coordinando acciones con instituciones pertinentes.

- Promover la revitalización y el respeto por la lengua, tradiciones, saberes ancestrales y formas propias de organización de su pueblo.
- Facilitar espacios de diálogo y capacitación para el fortalecimiento de la gobernanza indígena.
- Mediar en la resolución de conflictos internos o con actores externos, desde una perspectiva culturalmente pertinente y pacífica.
- Recoger, sistematizar y comunicar la información social relevante para la toma de decisiones comunitarias.

Productos a Entregar:

- Planillas diligenciadas por cada actividad realizada.
- Listas de asistencia con enfoque diferencial en medio físico y magnético editable
- Actas
- Registros fotográficos
- Informe mensual de las actividades.
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades.
-

1.3 DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS

Este encuentro está diseñado para fortalecer el liderazgo indígena en Arauca, integrando conocimientos ancestrales y modernos para el desarrollo sostenible y la gestión efectiva de sus comunidades.

Objetivos del Encuentro:

- Fortalecer las capacidades de liderazgo político y organizativo de los líderes indígenas.
- Promover la gestión del conocimiento y el intercambio de saberes ancestrales y modernos.
- Desarrollar habilidades prácticas para la administración y gestión de sus comunidades.

Esta actividad está dirigida a tres pueblos indígenas, los cuales serán los concertados en la mesa de concertación indígena, entre gobernadores, capitanes y autoridades indígenas de los pueblos indígenas

El proceso comunitario, informativo y cultural se desarrollará en un evento para cada pueblo con la participación de 150 personas por pueblo, tres (3) en total, encuentros de día y medio.

Metodología:

Aspectos preliminares:

- Convocatoria previa: se deberá dialogar con el cabildo para coordinar fechas, puntos de encuentro, participantes y aspectos culturales para la logística.
- Logística culturalmente adecuada: Tener en cuenta la alimentación, ubicación del espacio (ritual de armonización), horarios según costumbres, y traducción en lengua.

Asamblea:

- Saludo de bienvenida
- Espacio de armonización
- Presentación del propósito de la asamblea
- Espacio de información por la asociación

- Diálogo comunitario (espacio participativo)
- Diálogo intercultural (si participan actores externos).
- Designar responsables comunitarios o comisiones para cumplir y hacer seguimiento a los acuerdos.
- Elaborar un acta

Para el correcto desarrollo de cada encuentro, se garantizará una Logística culturalmente adecuada:

- **Alimentación:** Se entregará la alimentación para los líderes participantes en sus tres tiempos de comida (2 desayunos , 2 almuerzos y una cena) durante las tres (3) encuentros con duración de día y medio cada uno. El primer día se entregará (desayuno, almuerzo y cena) , y para el siguiente día se entregara desayuno y almuerzo . Garantizando la variedad y calidad en el menú en cada comida. Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Opción No.3	Deberá contener Pescado, yuca, arroz, o plátano y ensalada
Bebida Caliente	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida caliente.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz/pasta	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

- **Equipo dinamizador** (Abogado, Psicosocial, dinamizador indígena): Para garantizar el desarrollo detallado de cada tema, se garantizará la vinculación de dos (2) procesionales quienes establecerán una estrategia de abordaje de los temas por grupos de trabajo que permita un adecuado uso del espacio, un correcto manejo de los asistentes y por supuesto una apropiación de los temas. Los profesionales encargados de desarrollar los temas, deberán ser profesionales con conocimiento en el trabajo con comunidades étnicas, podrán ser profesionales de las áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas como el Derecho y psicólogo o trabajador social. Los profesionales deberán articular un plan de trabajo que dé cuenta de la metodología para el abordaje de los temas durante los dos encuentros de trabajo (se concertara con el supervisor)

- **Refrigerio** : Se debe garantizar un total de cuatrocientos cincuenta (450) por cada encuentro, por lo que cada refrigerio estará compuesto de una opción de alimento sólido más una opción de alimento líquido (preparada). Se entregará mañana y tarde del primer día, y la mañana del segundo día del encuentro. Se proponen estas opciones de refrigerios, para que sean tenidas en cuenta:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo120 g)
Opción No.2	Emparedado o sándwich cubano con verduras queso y proteína (mínimo 120 g)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo120 g)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

- **Aseo del sitio:** Se debe garantizar el aseo del lugar donde se desarrollarán los encuentros desde el día antes de iniciar la jornada de trabajo. De igual manera, una vez culmine cada jornada deberá entregar se aseado el sitio. Para ello el contratista dispondrá de los elementos de aseo que se requieran para tal fin, como escobas, jabón, traperos, entre otros.

- **Apoyo logístico** Para la realización de esta actividad se requiere contar con dos (2) personas que puedan realizar actividades propias del evento como apoyar en la convocatoria, recoger listados de asistencia, organizar el lugar del evento, coordinar la alimentación, repartir refrigerios, café y agua, de igual manera deberán estar atentos al aseo y adecuación del sitio. Este apoyo logístico se requiere para tres encuentros durante los días de duración, ya que deberá estar disponible antes de cada sesión. El apoyo logístico deberá ser de la misma comunidad a impactar.

- **Stand de agua y café:** Con el fin de garantizar una estancia cómoda a los participantes durante los encuentros que se extienden durante todo el día, se deberá disponer en cada encuentro el café, agua y aromáticas para los asistentes e invitados.

- **Transporte para los líderes participantes:** El contratista garantizará el pago del transporte de los líderes que participen de cada encuentro, de acuerdo a los costos de transportes de pasajeros comerciales de la región. El transporte se garantizará tanto de ida como de regreso. Se debe tener en cuenta las distancias de los recursos y los asentamientos hasta el punto de la asamblea.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Informe con resultados de los encuentros.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009.

2.1 Sesiones de la mesa de concertación indígena (2): Se realizaran dos sesiones de la Mesa departamental de concertación Indígena de acuerdo al Decreto 113 del 2009, para lo cual se garantizará Logística para la de los miembros permanentes y autoridades tradicionales indígenas

Se deberá garantizar:

Servicio Transporte dos (2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena)	Se garantizara los servicios de Transporte para la realización de las dos(2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena, para un total de 16 trayectos de ida y regreso desde el lugar de origen, de los delegados de los Pueblos Indígenas y Presidentes de la Asociaciones	Trayectos	16
Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno.	Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno americano. Se garantizará hospedaje en acomodación doble a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. Este apoyo se reconocerá teniendo en cuenta la capacidad hotelera del municipio donde se sesione. El alojamiento se realizará en acomodaciones dobles o múltiples para los miembros o representantes convocados. En caso de que los delegados de Pueblos Indígenas decidan su acomodación en una modalidad distinta, estos deberán asumir los gastos correspondientes.	Hospedaje	32
Servicio Alimentación Cenas	Se garantizará el servicio de cena a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. y demás miembros invitados y representantes de entidades	Cena	96
Servicio alimentación almuerzo	Se garantiza el servicio de almuerzo, a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y representantes de entidades Departamentales	Almuerzos	200
Servicio de Refrigerio (mañana y tarde)	Se Garantizará refrigerios, a los (8) miembros delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y representantes de entidades Departamentales	Refrigerios	324
Servicio alquiler de auditorio (con medios tecnologicos (sonidos, video beam, y microfono e internet) estacion de café e hidratacion.	El auditorio debe ser idóneo con una capacidad mínima 80 personas, con duración mínima de (16) horas por Sesión y que se adecue a la necesidad o a la capacidad donde se sesione. El Auditorio debe contar con los medios adecuados y de calidad tales como: aire acondicionado, audiovisuales y ayudas técnicas requeridos, sonido, videobeam, computador, micrófonos, sillas mesas, tablero en los casos que se solicite.	Día	4
Material pedagógico	Durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena se garantizara material fungible para garantizar recursos mínimos de apoyo pedagógico en los	Global	2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

	diferentes encuentros con la comunidad para lo cual se dispondrá de elementos • 1 Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g • 3 resmas de Papel carta Papel natural tamaño carta de 72 g x 500 • 1 Papel Kraft (Rollo Papel Kraft 30 Pulgadas -150 Mts - 60 Gr) • 2 Paquete Papel Bond 60 Gr 70 X 100 Cm Cantidad: 25 Pliegos • 2 Cinta Pegante ancha adhesiva de polipropileno de 48 mm x 200 m, transparente • 2 Cinta De Enmascarar Ancha 48mm X 40 Metros * 3 Rollos • 4 Marcador permanente punta delgada fine x 21 unidades • 3 Bolígrafo Retráctil, caja x 12 unidades, negro		

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico

COMPONENTE 3: ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO (Aplicado a solucionar necesidades de forma sostenibles)

Estas actividades tienen el objetivo de brindar atención integral a las familias mediante la realización de jornadas de acompañamiento comunitario, con enfoque intercultural, participativo y territorial, que promuevan el bienestar físico, emocional, social y cultural, fortaleciendo los lazos comunitarios y garantizando derechos. Para esto, se deberá:

3.1 Asistencia Técnica Agropecuaria a todo costo: Con la asistencia técnico experto Asistencia Técnica Agropecuaria se busca brindar apoyo y acompañamiento al mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas, hortícolas, frutícolas de manera practica en el çampo, en aquellos cultivos tradicionales con los que cuenta la comunidad y que sustentan la soberanía alimentaria de las familias
Tres meses trabajando en: MATECANDELA – COROSITO - CUILOTO II

El programa de asistencia técnica agropecuaria dirigido a comunidades indígenas, con enfoque intercultural, sostenible y participativo, este contempla:

- Realizar recorridos territoriales y talleres con sabedores y agricultores indígenas para identificar cultivos tradicionales, técnicas propias y necesidades productivas.
- Elaborar un diagnóstico agroecológico que integre conocimientos ancestrales y criterios técnicos.
- Realizar talleres prácticos y demostrativos sobre:
- Producción agroecológica.
- Manejo de plagas y enfermedades con insumos naturales.
- Conservación de suelos y aguas.
- Nutrición animal y salud veterinaria básica.
- Apoyar la recuperación, protección y multiplicación de semillas nativas y criollas.
- Acompañar la implementación o mejora de conucos familiares o comunitarios

- Promover la rotación de cultivos, policultivos y sistemas agroforestales con pertinencia cultural.
- Realizar visitas técnicas en cada conuco indígenas para brindar asesoría directa.
- Hacer seguimiento a prácticas implementadas y ajustar según necesidades.
- Facilitar el acceso a programas de apoyo al sector agropecuario indígena.
- Acompañar la formulación de proyectos productivos comunitarios con enfoque sostenible y territorial.
- Se debe disponer de semilla para la parte práctica.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo por comunidad
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico: Evidencias por comunidad de inicio – durante y del impacto logrado.

3.2 TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO

Se garantizará 16 recorridos a todo a todo costo, camioneta incluye combustible, conductor y gastos del conductor: Se deben garantizar los recorridos concertados desde la supervisión, al equipo técnico profesional de la secretaria para acompañar con oferta a los municipios del departamento de Arauca donde se desarrollen actividades objetos del proyecto, la disponibilidad del vehículo debe ser urbana y rural según; este transporte se realizará en un carro tipo camioneta.

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

3.3 Transporte Fluvial de acompañamiento institucional (A todo costo)

Para ingresar a las comunidades indígenas que pertenecen a los resguardos San José del Lipa y La Vorágine es indispensable prever un transporte fluvial teniendo en cuenta los estrechos camino por donde se moviliza la comunidad. Para ello, se debe garantizar un transporte fluvial para el acompañamiento institucional a cada una de las comunidades. Este transporte deberá ser coordinado con la supervisión del contrato para establecer la cantidad de personas y la cantidad de canoas que se requieran. El transporte debe ser coordinado para cada jornada y deberá se solicitado con mínimo dos semanas de anticipación con el fin de evitar contratiempos y garantizar su efectivo cumplimiento. Se garantizará 2 entradas a la comunidad, para el desarrollo de dos jornadas.

El transporte será a todo costo para la ida y el regreso de las instituciones (incluye recorrido interno en los asentamientos.

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3.4 Olla Comunitaria

Teniendo en cuenta que la actividad integrará a la comunidad en general de cada resguardo, se realizará una olla comunitaria durante el día de trabajo. Para ello, el contratista deberá garantizar para cada jornada todos los ingredientes necesarios para la preparación de una olla comunitaria en tiempo de comida almuerzo. La preparación de la comida será tipo sancocho y debe incluye porción de proteína, porción de tubérculos, porción de arroz y bebida fría. Igualmente, se deberá garantizar, todos los elementos para la preparación y para el servido, ollas, caldero, leña, platos desechables, vasos, cubiertos, y demás elementos que se requieran.

La preparación deberá ser coordinada con los líderes de los resguardos para afianzar la participación activa de la comunidad. Se garantizarán 3 ollas comunitarias se coordinarán con la supervisión.

Productos a Entregar:

- Certificación del gobernador / líder cabildo
- Registro fotográfico

3.5 Curso de artesanías de la cultura ancestral : Curso de Artesanías de la Cultura Ancestral con Mostacilla, (25 personas) enfocado en preservar, promover y transmitir el conocimiento tradicional indígena a través del arte.

Esta propuesta tiene como objetivo empoderar económicamente a las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que son artesanas, mediante la capacitación en habilidades empresariales, la creación de oportunidades de negocio sostenibles desde sus comunidades y el apoyo con insumos necesarios para fortalecer sus actividades. Ya se ha realizado una caracterización con 55 mujeres indígenas que tienen conocimiento ancestral sobre artesanía y soberanía alimentaria.

a) **Contexto:** Las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que se dedican a la artesanía y la agricultura dentro de sus territorios, enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a oportunidades económicas y recursos debido a la marginalización social, la falta de educación formal y la escasez de infraestructura adecuada.

b) **Justificación**: Empoderar a las mujeres indígenas económicamente permite mejorar su calidad de vida, y fortalecer su cosmovisión, desde una perspectiva sostenible que contribuye a la preservación de su cultura y tradiciones.

c) **Objetivos:**

- Promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas del municipio de Arauca desde sus comunidades.
- Capacitar a las mujeres indígenas en habilidades empresariales y financieras, con un enfoque étnico en emprendimientos comunitarios.
- Fomentar redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras, incluyendo la creación de sistemas de ayuda mutua.
- Proveer insumos y materiales necesarios para fortalecer las actividades de artesanía
- Visibilizar la producción y comercialización de productos artesanales autóctonos, respetando y valorizando las tradiciones culturales.

METODOLOGIA:

- Este curso está orientado a rescatar y fortalecer las expresiones culturales de los pueblos indígenas mediante el aprendizaje del arte del tejido con mostacilla, una técnica ancestral usada para expresar identidad, espiritualidad y conexión con la naturaleza.

Módulo 1: Historia y significado cultural del arte con mostacilla.

- Importancia simbólica de los colores y figuras (animales, flores, símbolos sagrados).
- Herramientas y materiales.

Módulo 2: Técnicas básicas de tejido

- Puntada peyote (plana y circular).
- Puntada cuadrada.
- Puntada en telar artesanal.
- Unión de piezas.

Módulo 3: Elaboración de piezas tradicionales

- Collares, manillas, aretes, fajas y cintas.
- Diseños tradicionales y significados espirituales.

Módulo 4: Diseño creativo y emprendimiento

- Adaptación de los diseños a nuevos productos: bolsos, cintillos, ropa.
- Cuidado, embalaje y comercialización de artesanías.
- Estrategias para venta en ferias, redes sociales y mercados locales.

Se contará con materiales para el curso: Kit De Mostacilla 25 Colores- Hilo – Agujas- cortadores-cierres – contenedor. Por cada participante:

- Mostacillas de diferentes tamaños y colores,
- hilo de nylon Agujas para mostacillas
- Tijeras y cortadores de hilo
- Cierres y broches para finalizar las piezas
- Contenedores y organizadores de mostacillas

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.6 Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional (30 participantes)

Este curso está diseñado para introducir a los participantes en las técnicas fundamentales de la carpintería tradicional, combinando contenidos teóricos con prácticas manuales. A lo largo del curso, los estudiantes aprenderán a identificar las propiedades de la madera, seleccionar herramientas adecuadas y ejecutar un proyecto básico utilizando técnicas artesanales.

La parte teórica abarca temas como:

- Tipos de madera y sus usos.
- Principios del diseño y medición.
- Seguridad
- Herramientas manuales tradicionales y su mantenimiento.

La parte práctica incluye:

- Uso correcto de herramientas como serruchos, formones, cepillos y escuadras.
- Ensambles tradicionales: cola de milano, espiga y mortaja, entre otros.
- Elaboración de piezas simples como taburetes, mesas, cajas o estanterías, aplicando las técnicas aprendidas.

Se requiere para el curso:

- Madera maciza (disponible localmente)
- Lijas de diferentes gramajes (60, 120, 220)
- Pegamento para madera
- Tornillos, clavos y tarugos
- Masilla para madera
- Cera, aceite de linaza o barniz
- Trapos y pinceles para aplicar acabados
- Papel para dibujo técnico
- Serrucho o sierra de mano
- Formones (juego básico)
- Cepillo manual
- Martillo
- Escuadra de carpintero
- Cinta métrica y regla
- Lápiz carpintero o marcador
- Lima o escofina para madera
- Motosierra mediana – ref250 con espada y cadenilla
- Guantes de trabajo

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.7 Curso práctico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad (casabe – mañoco) 30 participantes.

El curso se basa en el reconocimiento de la cocina como una expresión viva de la memoria colectiva, donde los alimentos cuentan historias de comunidades y sus costumbres en relación al territorio.

El curso va enfocado a explorar las técnicas ancestrales de preparación de alimentos, uso de ingredientes nativos y recetas transmitidas por generaciones, valorando la identidad cultural y territorial de cada preparación.

El casabe y el mañoco son alimentos con una larga historia y tradición, representan una parte importante de la identidad cultural de las comunidades indígenas que los producen y consumen. También toman importancia los productos derivados del jugo de caña. La panela, un endulzante natural, es ampliamente consumida en diversas preparaciones culinarias y bebidas.

El plátano como una de las cadenas productivas del departamento, aprender sobre la diversificación de productos, la creación de valor agregado, y la mejora de la seguridad alimentaria

La parte teórica y práctica abarca temas como:

- Reconocimiento de ingredientes locales y su valor cultural y nutricional.
- Preparación de recetas tradicionales
- Técnicas ancestrales de cocción: uso del fuego, fermentación natural, molienda manual, entre otras.
- Historia oral de las recetas y su vinculación con celebraciones, rituales o prácticas cotidianas.
- Cocina comunitaria y trabajo colaborativo como método de aprendizaje.

Para la parte práctica deberá contar con

- Materiales para el curso práctico: Yuca, plátano, caña , Agua potable , Sal , Rayadores , Cuchillos, Tablas, Cernidores, Tazas grande Espátulas.

A través del diálogo con portadoras de saberes y la práctica en grupo, los asistentes aprenderán todo el proceso artesanal, desde la cosecha o selección de la yuca, plátano, caña su desintoxicación y transformación, hasta la cocción final. Productos que se transforman y hacen parte de bebidas y comidas tradicionales.

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

2.1TIPO DE CONTRATO:
El Departamento de Arauca estima que el Contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del presente proyecto es de CUATRO (4) MESES contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El lugar de ejecución del presente proyecto, será en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón del Departamento de Arauca.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

2.4 SUPERVISIÓN.
La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación interna vigente para tal efecto en el Departamento, como lo es el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIEN VENDE?

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para idéntica los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Ahora bien, con el propósito de conocer la oferta en el departamento de Arauca, se consultó en la base de datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, los proveedores clasificados en el sector de los servicios de gestión, obteniendo la siguiente muestra:

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
1	DELEITE CHOCOLATES S.A.S	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	Olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Las bancas	CHOCOLATE DE TAZA
2	INGENIERIA POSITIVA SAS	CARLOS ALBERTO MOJICA SANTANA	3203402092	caliche1154@hotmail.com	TAME	Cra 9 n 11-63 barrio San Antonio	CHOCOLATE
3	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanarauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	ONOTO
4	ASOC DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARACOL	MARISOL TOVAR CONCHO	3163311682	martovar2001@yahoo.es	ARAUCA	Veredas Caracol y B. Amarilla	GUARAPO DE CAÑA, MIEL DE CAÑA Y OTROS
5	M&P INVERSIONES SAS ZESE	M&P INVERSIONES SAS ZESE	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	ARAUCA	Vereda Chaparrito km 18	ARROZ BLANCO
6	CHOCOCACAO	MILY YOHANA REATIGA FIGUEROA	3103144920	mil.y.299@hotmail.com	TAME	Vereda San Salvador	CHOCOLATE DE MESA
7	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	3112638478	edara.rincon@hotmail.com	ARAQUITA	Peralonso	PANELA
9	VIVERES ALEXANDRA SU MAYORISTA	LUIS RAFAEL CARRILLO MURAYARI	3162358475	viveresalexandra_sumayorista@hotmail.com	SARAVENA	CL 33 14A 22 BRR LA ESPERANZA	ARROZ - FRIJOL
10	PRODUCTOS JDH	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	jesusdariojdh@hotmail.com	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55	LACTEOS
13	M & P INVERSIONES SAS ZESE	ELVIRA PEREZ	3185358096	mypinversiones2021	ARAUCA	KM 18 VEREDA CHAPARRITO	ARROZ BLANCO

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
				@gmail.com			
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	YENNY PAOLA REINA	3203378838	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	3
15	MT SOLUCIONES	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA	1115725958	matogacacao@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	CHOCOLATE DESGRASADO Y PULVERIZADO, MANTECA DE CACAO, CHOCULA
16	LAS AREPAS DE MI ABUE	THANNYA LORENA RAMIREZ BELTRAN	3217900133	rthannyalorena@gmail.com	ARAUCA	Villa Maria manzana J casa 7	AREPAS LISTAS PARA CONSUMO
17	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA ACUARELA	JESUS RAMON AZTECA	3125563910	jesusaztecaa5gmail.com	ARAUCA	Manzana B Casa 11. Barrio El Paraiso	ARROZ
19	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	claudia.2084@hotmail.com	PUERTO RONDON	El milagro	PANELA
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (APROCOLEDA)	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	aprocoleda_@hotmail.com	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	QUESO DOBLE CREMA
21	DELEITE CHOCOLATES SAS ZOMAC	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Vereda las bancas	CHOCOLATE DE TAZA, LICOR DE CACAO
22	PANELA LA NEGRITA	CARLOS EDUARDO SAEZ F	3118049150	carlos_saez17@hotmail.com	SARAVENA	VEREDA LA PALMA, FINCA VILLA NUEVA.	PANELA ORGANICA
23	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	coomprocar@hotmail.com	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL	CHOCOLATE DE MESA Y CHOCOLATINA
24	APROFRUSA	FAVER ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA	3123217105	Fabelexh@gmsil.com	ARAUQUITA	Vereda San Isidro	MAYACUYA EN FRESCO Y DESPULPADA
25	PRODUCTOS JDH	SANDRA ALVARADO REINA	3112234827	alvaradoreinasandra@gmail.com	SARAVENA	Calle 24 N°9-55 Barrio Alfonso Lopez	YOGURT Y KUMIS
26	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	3115130974	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo	CHOCOLATE DE MESA. CACAO EN POLVO, MANTECA DE CACAO
27	EL RANCHO	DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES	3142293742	danijah2008@hotmail.com	TAME	Corocito	DERIVADOS DEL CACAO
28	DULCE AROMA	DORIS EULEGELO	312 3394115	eulegelodoris@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA	CHOCOLATE

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
29	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	311 2023881	rodriguez_evelio1@hotmail.com	SARAVENA	Carrera 14 # 31-39	QUESO CAMPESINO, QUESO MOZARRELLA
33	ASOCIACION AGROPECUARIA PISCICOLA LA CEIBA	AGROCEIBA	3108728280	yade761@hotmail.com	ARAUQUITA	La ceiba	PESCADO
34	GRANJA AVICOLA LA CONSENTIDA SAS	CARLOS ALBERTO SARMIENTO JIMÉNEZ	3105574338	Yilmari30@hotmail.com	TAME	Finca la consentida vda matelion	HUEVOS SEMICRIOLLOS
35	ASOCIACIÓN AVÍCOLA DEL PIEDEMONTE	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	asociacionavicoladelpiedemonte@gmail.com	TAME, FORTUL Y SARAVENA	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo	HUEVOS SEMICRIOLLOS Y POLLOS SEMICRIOLLOS ENTERO Y EN BANDEJAS
36	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE YUCA SARAVENA ARAUCA	PEDRO GOMEZ	3229462729	pegori2010@hotmail.com	SARAVENA	Alto la colorada	YUCA FRESCA. PELADA EMPACADA REFRIGERADA
37	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	3023871430 - 3123120216	jehermemo@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA MATA DE PIÑA	HUEVOS
38	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE TAME	JAIRO ZEHIR VELANDIA	3112979754	Jazeve@gmail.com	TAME	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander	HUEVOS
39	ASOCIACIÓN DE MUJERES GIRETH, VEREDA LOS ARRECIFES	MERY SOFÍA MADRID SANTANA	3133507403	merysofiam@gmail.com	ARAUCA	Los Arrecifes	POLLO Y CACHAMAS
40	CARLOS RICO MANTILLA	CARLOS RICO MANTILLA	3156730745	inseteg@gmail.com	ARAUCA	Vereda Mate Gallina	CARNE DE POLLO, CARNE DE CERDO
41	VILLA JUANA	CARLOS ALBERTO BRAVO PINZÓN	3108701701	Cande-0402@hotmail.com	ARAUCA	Bosque club c 12	HUEVOS POLLOS Y GALLINAS
42	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JORGE NIETO MESA	3118205561	Cofrusar 2019@hotmail.com	SARAVENA	Cra 15 # 9-15 Barrio Montebello	CÍTRICOS, PLÁTANO, YUCA, CERDOS ,GALLINAS,LECHE,HUEVOS,
43	DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC	LUIS BAUDILIO ANGARITA CAMARGO	3125854671	distribuidoraluchin@hotmail.com	TAME	CL 15 # 27-11 BARRIO SAN MIGUEL	CARNICOS, MARISCOS, VIVERES, FRUTAS Y VEDURAS
44	BRICEL EREU	BRICEL EDUARDO EREU	3124783873	BRICELEDUARDO1991@GMAIL.COM	ARAUCA	VERED CARACOL	CACHAMA
45	VILLA PAULINA	FARYD CAMILO GONZÁLEZ BARRAGÁN	3144640147	faryd76@gmail.com	SARAVENA	Banadia medio	PULPA DE GUAYABA PERA DE 400G
46	GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA LA SIBERIA	ESTHER SUÁREZ SAMACA	3132092649	siberia6304@gmail.com	SARAVENA	Vereda puerto Arturo	HUEVOS
47	LION CARNE EXPRESS	LION CARNE EXPRESS	3158648839	lioncarneexpress@gmail.com	SARAVENA	Calle 28 # 18 - 33	CÁRNICOS
48	EL REY DEL CILANTRO	GLORIA PINZÓN ESCOBAR	311 2769081	elreydelcilantro@gmail.com	ARAUCA	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero	CILANTRO VERDAO (CRIOLLO - CORTO)
49	GRANJA VILLA KAREN	ZANDY ARIALDO VELANDIA	3134239210	Granjavillakaren@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
50	ADOLFO RODRIGUEZ	ADOLFO RODRIGUEZ	3227253885	contabilidadccpa@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR	PLATANO, YUCA
51	MERCADO CAMPESINO CORREGIMIENTO DE TODOS LOS	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes -	PLATANO

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
	SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA					carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca	
52	MERCADOS CAMPESINOS TODOS LOS SANTOS	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda la Yuca kilometro 43 via Cañolimon municipio de Arauca --- Carrera 21 # 15-28 barrio Santa Teresita Arauca	YUCA Y AHUYAMA
54	CARNICERIA Y CHARCUTERIA LA ARAUCANA	CESAR QUICENO	3133613512	cesar_quiceno.16@hotmail.com	ARAUCA	Calle 15 # 21-31	CARNES
56	NO APLICA	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA	3112190357	joyluz4@hotmail.com	ARAUCA	carrera 18 # 19-31	SE REALIZA DESCUENTO CUANDO SE LLEVA CIERTA CANTIDAD DE PRODUCTO
59	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	3215068309	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VDA CHAPARRITO FCA LOS MALABARES KM 15	HUEVOS
62	NO APLICA	VERFRUCOL ARAUCA	3114415329	verfrucol@hotmail.com	ARAUCA	CL 27 16 02 08	POLLO, HUEVOS
64	FINCA VILLA PAULINA	HERMAN GONZÁLEZ AMAYA	3143260173	hegoa1319@hotmail.com	SARAVENA	Vereda bello horizonte	GUAYABA PERA, MANGO TOMMY, AGUACATE, GUANÁBANA, YUCA, NARANJA, MANDARINA, LIMON
65	GRANJA LLANO VERDE	LEIDY CAROLINA RAMIREZ TORRES	3213114042	carolay301@hotmail.com	SARAVENA	Vereda Puerto Arturo	HUEVOS
66	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JORGE NIETO MESA	3118205561	cofrusar2019@hotmail.com	SARAVENA	Vereda La Pavita	CITRICOS, PLATANO, FRUTAS VARIAS, CACAO,PANELA, GALLINAS CRIOLLAS,PESCADO,
67	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
68	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanrauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Vereda Los Arrecifes Centro de Acopio - Oficina: Kr. 41 - 17-25 Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA
69	GRANJA EL REFUGIO	ZULMA YANETH GONZALEZ RICO	3103046658	zuyagori@gmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	POLLO Y CERDO
70	ASOCIACION DE MUJERES RURALES	AIDE IBARRA AREVALO	3026171220	choribanderitas09@gmail.com	ARAUCA	VEREDA ARRECIFES	PESCADO, POLLO SEMICRIOLLO
71	UNIDAD PRODUCTIVA POZOS PISCICOLA LOS ARRECIFES	NERLY ESTHER DORIA SIERRA	3135153649	nerly55@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA LOS ARRECIFES	PESCADO
72	ASOCIACIACIÓN DE CANOEROS, MUNICIPIO DE ARAUCA	MILEIDA CACERES	3214249068	mileidacaceres86@gmail.com	ARAUCA	Vereda Todos los Santos	POLLOS SEMICRIOLLOS
75	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	Amandaestup@hotmail.com	SARAVENA	Vereda alpes 1	POLLO SEMI CRIOLLO

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
76	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS
77	POLLOS YEIBRI	BRILLITH DAYANA CIFUENTES	3224268976	Castillovargasyeibri@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 34 N°1A-35 MANZANA 6CS6	POLLOS
78	COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	codeplararauca@gmail.com	SARAVENA	CRA 17A 20 61	PLATANO
80	GRANJA AVICOLA EL TESORO	GINA SAMARA BARRETO LOPEZ	3202368810	Rafaelgomez03@gmail.com	Tame	Rincon Hondo	HUEVOS
81	FINCA EL TOPACIO	JOSUE CASTELLANOS	3143637238	fincaeltopacioara@gmail.com	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY	PLATANO
82	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES GANADEROS DE TAME	SONIA STELLA ORTIZ MAFILITO	3128948529	soniastella006@gmail.com	TAME	SAPARAY	LECHE Y CARNE
83	ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	fabianleonardosarmiento2002@gmail.com	ARAUCA	NAPOLES 1	PLATANO
84	AGROPECUARIA FRUMASS SAS ZESE	DARWIN ORLANDO RINCÓN SALAMANCA	3182308418	darwinrincon18@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	PLÁTANO, CACAO,
85	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	MARIA ELENA BRINEZ FLOREZ	3108685931	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VEREDA CHAPARRITO KILOMETRO 15	HUEVOS
86	CHARCUTERIA DOÑA MARY	MARITZA IBAÑEZ PINTO	3203583608	maritzaibanez109@gmail.com	FORTUL	VEREDA NUEVO CARANAL	CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO, PESCADO, PRODUCTOS EMBUTIDOS
87	POLLOS PIKORIKO	ARMANDO NIÑO TRASLAVIÑA	3138719816	Porcicolaelmanantial@gmail.com	SARAVENA	Caño negro	POLLOS
88	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	nelsondario2@hotmail.com	ARAUCA	CALLE 9B N. 13-17 URBANIZACION GUAYACAN	PLATANO, YUCA, POLLO, HUEVOS, MARACUYA, GALLINA, MARRANOS, CILANTRO, CILANTRON, LIMONES, NARANJA, PAPAYA, AHUYAMA, TOMATE
89	LUZ MARINA MARTINEZ	HUEVOS	3209397734	luzmarinamartinezleal@gmail.com	SARAVENA	EL CONSUELO	HUEVOS
87	ASOPROSPERAR ARAUCA	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	3204854660	veliriveros_09@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	HUEVOS-CACHAMA
88	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	3125876247	Esmerarmandocoiranarana@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 23 - 1 6-4	CERDO, PESCADO,GANADO

5.1 INDICADORES FINANCIEROS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Esta clase incluye:

La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

Las relaciones públicas y comunicaciones.

Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.
Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2022-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

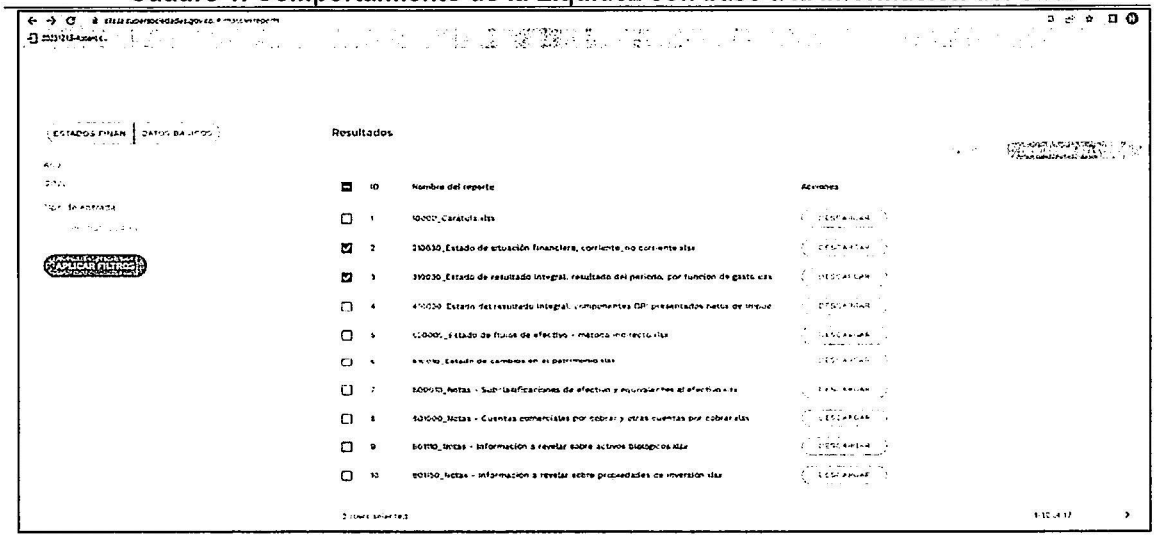
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

LIQUIDEZ (RAZON CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS.



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico,

elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2022.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 45%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la

diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 3 años.

Para el Departamento de Arauca, la adquisición de este tipo de servicios se viene convirtiendo en una constante si se tiene en cuenta la destinación de recursos importantes para la atención de los diversos programas destinados a mejorar la garantía del ejercicio de ciudadanía juvenil.

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	
Objeto:	DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Valor	300.000.000
Vigencia del proceso:	2024
Número del proceso:	LS-12-IN-00010-2024
Tipo de proceso:	Selección Abreviada de Menor Cuantía

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y TERRITORIO MEDIANTE ESTRATEGIA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUSAY LA COLORADA, PUYEROS, MACARIEROS, PARREROS, LA ESPERANZA, CUILOTO Y PALMA REAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL Y TAME
Valor	$150.000.000
Vigencia del proceso:	2019
Número del proceso:	SA-12-13-2019
Tipo de proceso:	Selección Abreviada de Menor Cuantía

6.2 Forma de adquisición del servicio por otras entidades estatales.

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación relacionado con el proyecto en estudio, se consultó la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Gobernación del Departamento de Putumayo	
Objeto:	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES DEL PUEBLO AWÁ, EN LOS CABILDOS INDIGENAS AWÁ IM, AWÁ TATCHAN, ALTO COMBOY, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
Valor	132.550.000
Vigencia del proceso:	2023
Número del proceso:	SPCD-SAMC-042-2023
Tipo de proceso:	Selección Abreviada de Menor Cuantía

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	
Objeto:	APOYO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO PARA EL ENCUENTRO EN PRO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
Valor	40.532.650
Vigencia del proceso:	2022
Número del proceso:	FDLAN-SAMC-018-2022
Tipo de proceso:	: Selección Abreviada de Menor Cuantía

DEPARTAMENTO DEL META	
Objeto:	Objeto: FORTALECER CULTURALMENTE LOS PUEBLOS INDIGENAS A TRAVES DE ENCUENTROS AUTONOMOS ENTRE SABEDORES BOTANICOS Y PARTERAS SOBRE LA ENFERMEDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD Y GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INTERCULTURAL A TRAVES DE ENCUENTROS CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN ZONAS DISPERSAS DEL DEPARTAMENTO
Valor	Valor: $250.000.000
Vigencia del proceso:	Vigencia: 2022
Número del proceso:	Número de proceso: SS-SAMC-021-2022
Tipo de proceso:	Tipo de proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía

7. **EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 del 2021 – criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la secretaria de Desarrollo Social, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) MiPymes, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaría de Desarrollo Social departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONCLUSIONES

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo (2024-2027).

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis.

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto y digito Milady Delgado Flórez - Profesional Apoyo Jurídico

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5